

**Dirección de Legalización y Vigilancia del Libre Ejercicio de los Profesionales de la Salud****División de Registro y Control de los Profesionales de la Salud****Recaudos para la Certificación de Haber Cumplido el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina (Exterior)**

Nota: El Sistema de Registro de Profesionales de la Salud otorga a los Usuarios una cita de consignación de Recaudos en la División de Profesiones de Salud – Sede Central del SACS.

Nº	Recaudo
1	Cédula de Identidad laminada vigente del Titular de la Solicitud
2	Constancia de Cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina Emitida por esta Dirección (sólo Profesional Médico)
3	Constancia de Cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina Firmada por el (la) Director(a) Estadal de Salud.
4	El costo de la solicitud deberá realizarse de manera individual. Verifique el monto a cancelar vigente en la Página WEB del SACS / Tarifas / Tarifas Nivel Central efectuando su cancelación en las Cuentas Bancarias: BANESCO Cuenta Corriente N° 01341099230001000057, Banco de Venezuela Cuenta Corriente N°. 01020762210000021296, a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria SACS, RIF: G-20007772-7.
5	Planilla de Solicitud del Trámite Administrativo generada a través del Sistema de Registro de Profesionales de Salud, ubicado en la Página WEB del SACS / Sistemas en Línea.
6	Poder Notariado a la Persona Autorizada, en caso de no ser el Titular quien realiza el trámite administrativo.

FO.01-MEEPS-PS-OPP-JULIO 2022



@sacs_ve



Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. Caracas - Venezuela.